

Guayaquil, Febrero 24 del 2014

Señor
JAIRO MODESTO VERA LINO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CENTAFINT S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notaria Trigésima Séptima Titular del Cantón Guayaquil, Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS** el 05 de Febrero del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de Febrero del 2014.

Muy atentamente,

Jairo Vera
JAIRO MODESTO VERA LINO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía **CENTAFINT S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía 120579417-3.-
Guayaquil, Febrero 24 del 2014

Jairo Vera
JAIRO MODESTO VERA LINO
GERENTE GENERAL

LOS DATOS DE EST
INSCRIPCIÓN CONSTA
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDA
GUAYACIL-ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.400

FECHA DE REPERTORIO:27/feb/2014

HORA DE REPERTORIO:09:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

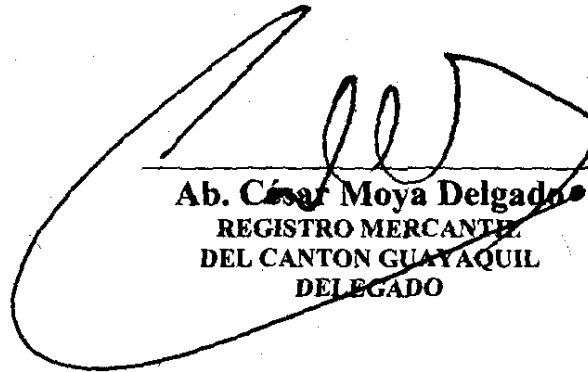
1.- Con fecha cinco de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CENTAFINT S.A.**, a favor de **JAIRO MODESTO VERA LINO**, de fojas **8.841 a 8.843**, Registro de Nombramientos número **2.822**.

ORDEN: 8400



Guayaquil, 06 de marzo de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

No 765376